



DECRETO N° **1536**

NEUQUÉN, 26 NOV 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10892-M-09 y el Convenio de Cooperación suscripto con fecha 03 de noviembre de 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN** y **EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es promover la enseñanza básica y formación profesional de los/as trabajadores/as municipales y demás personas adultas de la comunidad con necesidades educativas;

Que para ese fin, el Consejo asignará los cargos u horas cátedra remunerados que se demanden, colaborando mediante la Dirección General de Educación de Adultos con la planificación y organización pedagógica de los cursos de formación profesional y enseñanza básica, así como los programas seleccionados y la documentación didáctica pertinente;

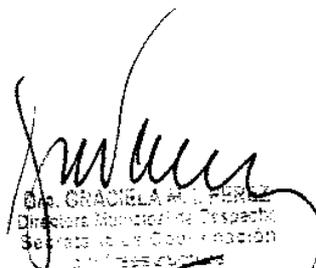
Que además, deberá establecer mediante Acta los mecanismos de seguimiento de la tarea docente, realizar la evaluación de los cursos y, conjuntamente con el Municipio, otorgar los certificados finales que correspondan;

Que la Municipalidad participará en la planificación, organización y puesta en marcha de las acciones de formación, facilitando los espacios físicos adecuados para el desarrollo de las clases, como así también las materias primas e insumos necesarios;

Que la vigencia de dicho Convenio es a partir de su firma hasta el término del Ciclo Lectivo 2009;

Que mediante Nota N° 214/09, la Dirección de Capacitación eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos, adjuntando el Convenio de marras, solicitando su aprobación;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal


Graciela M. Pérez
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Cooperación
y Capacitación

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

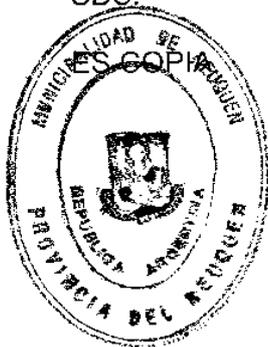
Artículo 1º) APROBAR el Convenio de Cooperación suscrito con fecha 03 ----- de noviembre de 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN** y **EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**, cuyo objeto es promover la enseñanza básica y formación profesional de los/as trabajadores/as municipales y demás personas adultas de la comunidad con necesidades educativas; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante nota de ----- estilo, hágase llegar copia de la citada norma legal a las autoridades del Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

